

¿Cómo completar el Formulario para Transferencias al Exterior?

Encontrá todos los detalles sobre cómo completar el [Formulario LS.1575 – Transferencias al Exterior](#) en el siguiente instructivo:

Datos del Solicitante

Los solicitantes:		Cód. Postal	
con domicilio en			
CUIT/CUIL/CDI n°	Cliente n°	Pasaporte n°	Fecha emisión
		País origen	
<input type="checkbox"/> Declaro ser apoderado y/o representante legal en el país, del beneficiario del exterior de la operación.			
Persona a contactar:		Tel. eMail	

- Solicitantes: Completar el nombre y apellido del titular de la cuenta, o la razón social de la empresa, desde la que se desea emitir la transferencia.
Domicilio: Completar con el domicilio legal del solicitante.
Cód. Postal: Completar con el Código Postal legal del solicitante.
- CUIT/CUIL/CDI: En caso que el solicitante cuente con alguno de los documentos en cuestión, se deberá completar su número.
Pasaporte – Fecha Emisión – País Origen: Si el solicitante no cuenta con CUIT / CUIL / CDI, deberá completar los campos de su pasaporte.
- Persona a contactar: Se debe informar siempre, ya sea la misma persona solicitante, o un tercero.

Datos de la Transacción

Débito en	CBU	0	1	7				Autorizamos a BBVA Banco Francés S.A. a debitar adicionalmente de la cuenta detallada, las comisiones, gastos e impuestos correspondientes a esta operación.	
		BANCO	SUCURSAL	DV	PROD	NRO DE CUENTA			DV DV
Monto de la transferencia		<input type="radio"/> US\$ <input type="radio"/> EUR <input type="radio"/> otro							
Importe		en letras:							

- CBU: Se debe completar el número de CBU de la cuenta desde la cual se desea realizar la transferencia.
- Moneda e Importe de la Transferencia: Es obligatorio detallar la moneda de la operación, como también el importe (tanto en números como en letras).
El Importe puede quedar en blanco, cuando en el campo "en letras" indique "Pesos equivalentes a USD/EUR".

Vinculación

Vinculación: Se consideran operaciones con vinculadas aquellas en las que deudor y acreedor mantienen entre ellos, los tipos de relaciones descritos en el punto 1.2.2. de las normas "Grandes exposiciones al riesgo de crédito".

¿Existe vinculación entre ordenante y beneficiario? SI NO

Pagador de Gastos en el Exterior
 ORDENANTE BENEFICIARIO
 En caso de no marcar ninguna opción, se entenderá que los gastos del exterior son a cargo del beneficiario.

Es obligatorio completar este campo. Para verificar los tipos de relación que describe el punto 1.2.2. de la norma "Grandes exposiciones al riesgo de crédito", [hacé click acá](#).

Pagador de gastos en el exterior: Se refiere a quién afrontará los gastos que se debiten al pago en el exterior (por ejemplo, comisión del banco intermediario).

Datos de la Transferencia

Beneficiario	Tipo <input type="radio"/> Físico <input type="radio"/> Jurídico <input type="radio"/> Otro		
Apellido y nombre / Razón Social			
Domicilio		Ciudad / Localidad	
Calle / Nro. Piso / Depto.		País de residencia	
Estado / Provincia / Depto.			
Nº cuenta		(IBAN para el caso de pagos a Europa)	
Banco Beneficiario		Clave SWIFT Ciudad/País	
Banco Intermediario		Clave SWIFT Ciudad/País	
Nº cuenta entre Bancos			
Factura		Fecha de venc. de factura (*)	<input type="radio"/> fecha de embarque <input type="radio"/> fecha aprox. de embarque

- Tipo de Beneficiario: Seleccionar el tipo de beneficiario al cual se le desea realizar la transferencia.
- Apellido y Nombre / Razón Social: Completar el nombre completo del beneficiario o su razón social.
- Calle / Nro. Piso / Depto.: Completar con el domicilio legal del beneficiario.
- Ciudad: Completar con la ciudad del beneficiario.
- Estado / Provincia: Completar con el estado del beneficiario.
- País de residencia: Completar con el país de residencia del beneficiario

- Nº de Cuenta: Completar con el número de cuenta de destino.
- Banco beneficiario: Es obligatorio informar todos los datos del banco al cual se realizará la transferencia.
- Banco intermediario: En el caso de que la operación cuente con un banco intermediario, se debe informar todos los datos del mismo.

Factura: En aquellos casos en los cuales la operación sea con el motivo de cancelar una factura, se debe informar el número de la/s misma/s.

Fecha de vto. de factura: Es necesario informar la fecha para el pago de servicios.

Fecha de embarque / Fecha aprox. de embarque: Se debe informar ya sea para el pago de importación, como en el caso que sea un anticipo de importación.

(*) en caso de ser más de 1 documento, se deberá integrar el anexo pago de servicios.

Concertación de Tipo de Cambio

Autorizamos a Banco BBVA Argentina S.A. a cerrar cambio en la fecha en la cual se procese la operación. Tomamos conocimiento que entre la presentación de la solicitud de la operación y la documentación correspondiente, podrá existir un lapso de 96hs para su procesamiento, siendo a nuestro cargo las eventuales diferencias de cambio.

Cerraremos cambio con vuestra mesa dentro de las 96 hs presentada la documentación, directamente o a través de nuestro corredor de cambio.

Tipo de cambio	Nº boleto compra	Nº boleto venta

Observaciones

En esta sección se informa si desea utilizar el tipo de cambio al momento del cual se procesa la operación por parte de BBVA, o si se tomará contacto con la Mesa de Dinero con el fin de cerrar el tipo de cambio para la operación.

Concepto de la Operación

Transcribir el concepto según tabla publicada en www.bbva.com.ar	Nº	Descripción
<input type="radio"/> Fletes de Importación <input type="radio"/> Fletes de Exportación.		
Declaro que la solicitud de transferencia de fondos bajo el código de concepto 502 Servicios de Fletes corresponde a:		
Declaro bajo juramento la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud, incluyendo el concepto de la operación y el cumplimiento de los límites y requisitos establecidos en la Com "A" 6770 del BCRA.		

El código de concepto es obligatorio informar, ya que demuestra el motivo por el cual se realiza la operación. Es importante tener conocimiento del mismo, debido a que de él depende la documentación que se solicita como respaldo. Conocé todos los códigos de conceptos [haciendo click acá](#), y también accedé al Cuadro de Requisitos para la VENTA de Cambio, [haciendo click acá](#).

Declaración Jurada del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos

Es de suma importancia informar si la operación ha sido declarada o no en la presentación de RAYPE. El Relevamiento se encuentra detallado en la [Comunicación 6401 del BCRA](#), y modificado por la [Comunicación 6795 del BCRA](#).

Declaro bajo juramento que esta operación correspondiente al pago de deuda financiera o comercial con el exterior, de acuerdo a las normas establecidas en la Com. "A" 6770 del BCRA:

Se encuentra declarada en la última presentación seleccionar vencida del Relevamiento de activos y pasivos externos (Com. "A" 6401 BCRA) de corresponder o.

Será incluida en la próxima presentación seleccionar tipo Relevamiento de activos y pasivos externos (Com. "A" 6401 BCRA) de corresponder.

No corresponde su declaración en el Relevamiento de activos y pasivos externos (Com. "A" 6401 BCRA). Motivo (indicar):

- En el caso de informar que **se encuentra declarada**, se debe adjuntar la certificación del mismo (podes hacer click acá para ver el instructivo para obtenerlo). Además, se debe informar qué **tipo de muestra** le corresponde al solicitante:

– **Muestra principal:** Entrará dentro de esta categoría cualquier persona jurídica o humana para la cual la suma de los flujos de activos y pasivos externos durante el año calendario anterior, o el saldo de activos y pasivos externos a fin de ese año calendario alcance o supere el equivalente a los US\$ 50 millones.

Los declarantes de este grupo presentarán un adelanto trimestral por cada uno de los trimestres del año y una declaración anual (la cual permitirá complementar, ratificar y/o rectificar los adelantos trimestrales realizados).

– **Muestra secundaria:** Entrará dentro de esta categoría cualquier persona jurídica o humana para la cual la suma de los flujos de activos y pasivos externos durante el año calendario anterior, o el saldo de activos y pasivos externos a fin de ese año calendario se ubique entre el equivalente a US\$ 10 millones y US\$ 50 millones.

Este grupo de empresas presentará únicamente una declaración anual.

– **Muestra complementaria:** Personas jurídicas o humanas para las cuales la suma de los flujos de activos y pasivos externos durante el año calendario anterior, o el saldo de activos y pasivos externos a fin de ese año calendario se ubique entre el equivalente a US\$ 1 millón y US\$ 10 millones.

Los integrantes de este grupo también deberán realizar una única declaración por año, pero se les pondrá a disposición una versión simplificada del formulario.

– Las personas jurídicas o humanas que no estén incluidas en ninguno de los puntos anteriores (a, b o c), pero tuvieran deuda con no residentes al final de los años 2018 o 2019, deberán realizar declaraciones para dichos años en su formato simplificado.

Si la RAYPE se incluirá en la próxima presentación, se debe informar si la misma es Trimestral o Anual.

En el caso de **no corresponder su declaración**, es obligatorio detallar la razón por la cual no corresponde.

Anexo para Pago de Importaciones

Completar sólo en el caso que hubiera una certificación a nuestro Banco (017 BBVA Banco Francés)

Datos de Certificaciones (de corresponder)	Número de Certificación	Cód. Banco	Moneda	Monto Certificación	Fecha de Vencim.
Boletos					
Valores para Afectación de Despachos					
Fecha Oficializ.	Nro. Despacho	Saldo pend. oficial. ant. al 01/11/2019 (*)	Cond. Vta	Fecha Embarque	Número Factura (1)
			Bco	FOB	Flete
			Seguro	Monto Imputado	
			0,00		

Datos de Certificaciones: Se informan en caso que otra entidad sea la encargada del seguimiento de la oficialización y haya emitido la certificación de que se cumplen con los requisitos para acceder al MLC para el pago.

Información acerca de la importación

– Saldo pendiente de oficialización anterior al 01/11/19: Únicamente en caso que la operación involucre despachos con fecha de oficialización anterior al 01/11/19, se debe informar el saldo pendiente al momento de la presentación.

– Número de Factura: En el caso que exista más de una factura relacionada al despacho, se debe adjuntar una complementando enumerando las mismas.

– Valores para afectación de despachos: Monto de FOB, Flete y Seguro, a afectar al despacho que se menciona en la línea.

– Monto Imputado: Monto total a imputar al Despacho a Plaza que se menciona en la línea.

Anexo para Pagos Anticipados de Importaciones – B05 y B12

Posición Arancelaria	Importe
B05 El plazo para demostrar el registro de ingreso aduanero será de 90 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios Adjudtamos Certificado SIMI (Sistema Integral Monitoreo de Importaciones) en estado "Salida".	
En caso de que el régimen utilizado sea exceptuado del SIMI.	
Declaro bajo juramento que el régimen bajo el cual será importada la mercadería de la presente operación, será:	
dejando constancia que el mismo se encuentra exceptuado de las disposiciones del SIMI (AFIP).	

Posición Arancelaria: Se deben informar las posiciones arancelarias de las mercaderías a importar.

Certificado SIMI: Se debe adjuntar el certificado SIMI en estado "Salida", y en el caso que el régimen utilizado sea exceptuado, se debe detallar el mismo.

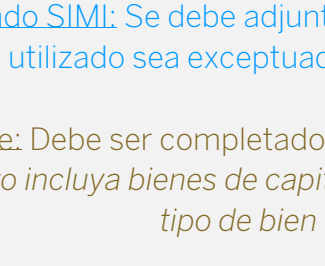
Importe: Debe ser completado por cada Posición Arancelaria (debido a que en el caso que un mismo pago incluya bienes de capital y bienes que no lo son, la operación se registrará por el plazo del tipo de bien que represente una mayor proporción del valor total abonado).

Anexo para Pagos de Servicios

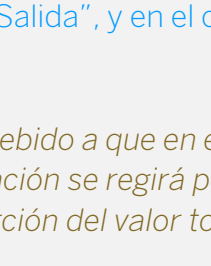
Número Factura	Fecha de vencimiento	Moneda	Monto
TOTAL			0

En el caso de que el pago incluya más de una factura, se debe detallar en el anexo cada una de ellas.

Recordá que en el caso de presentar facturas, debés completar las secciones "Ganancias RG 739", "IVA RG 549" y (de corresponder) "IIBB Prov. de Córdoba".



Hacé click acá para acceder a más información en nuestra web



Hacé click acá para descargar este y todos los formularios actualizados